



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA DE LA SESION No. 009 - 08 de diciembre 2015

SALA DE CONCEJALES

En la Sala de Concejales, a los ocho días del mes de Diciembre de 2015, siendo las dieciocho horas con quince minutos, se da inicio a la novena sesión del Comité de Transparencia del GAD Municipal del Cantón Cuenca, con la presencia de la Ing. Ximena Barrera Peñafiel, **Directora General de Informática (E)**; Econ. María Fernanda Vintimilla Alvear, **Directora General Financiera**; Magister Sandi Calle Calle, **Directora General de Comunicación Social (E)**, Ing. Víctor Quito Mendieta, **Director General de Descentralización y Participación Rural y Urbana**; en representación del Arq. Pablo Abad Herrera, **Secretario de Planeamiento**, participa el Ing. Xavier Orellana Vinueza, conforme consta en la delegación otorgada mediante **Oficio No. SGP-0678-2015 de 8 de diciembre de 2015**; preside la sesión la Magister Daniela Tamayo Alvarez, **Jefa de Transparencia y Control de la Corrupción**.

Constatado el quórum reglamentario se procede a la lectura del Orden del Día:

1.- Lectura y Aprobación del Orden del Día

2.- Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión No. 008, del Comité del Transparencia, de fecha 10 de noviembre de 2015.

3.- Conocimiento y aprobación de los Oficios: No. DIM-0199-2015, de 26 de noviembre de 2015, suscrito por el Arq. Miguel Ángel Morales Alvarez, Director General de Minas (E) y del Oficio No. TCC-0264-2015, de fecha 27 de noviembre de 2015, dirigido al Sr. Nino Vintimilla Cabrera, Responsable de la Unidad de Mercados.

4.- Conocimiento y aprobación del Oficio No. SGP-0615-2015, de fecha 20 de noviembre de 2015, remitido a la Jefatura de Transparencia por parte del Arq. Pablo Abad Herrera, Secretario de Planeamiento.

5.- Conocimiento y aprobación del Oficio No. TCC-0247-2015, de fecha 16 de noviembre de 2015, remitido al Dr. Simón Valdivieso Vintimilla, Secretario del Concejo Cantonal. Ratificación de responsabilidad respecto a literal a2.- Base legal: Ordenanzas.





6.- Conocimiento del Oficio No. TCC-0266-2015, de fecha 27 de noviembre de 2015, remitido a la Econ. María Fernanda Vintimilla, Directora General Financiera.

7.- Conocimiento del Informe mensual y formulario de Autoevaluación, enviado mediante Oficio No. TCC-0269-2015, de fecha 30 de Noviembre de 2015, al Ing. Marcelo Cabrera Palacios, Alcalde del GAD Municipal del cantón Cuenca.

8.- Revisión y Aprobación de la Información correspondiente al mes de Noviembre de 2015.

9.- Varios.

1. Los miembros del Comité aprueban, por unanimidad, y sin ninguna modificación el Orden del Día.

2. Se procede a la Lectura del Acta de la Sesión No.008-2015, del 10 de noviembre de 2015, la misma que es aprobada por los miembros del Comité, con la observación realizada por la Eco. María Fernanda Vintimilla Alvear, en relación de la información del literal "g) presupuesto", la cual debe ser enviada hasta el 22 de cada mes y no hasta el 10, como consta en el Acta.

3. Para conocimiento y aprobación de los miembros del Comité se da lectura a los siguientes Oficios:

Oficio No. DIM-0199-2015, de 26 de noviembre de 2015, suscrito por el Arq. Miguel Ángel Morales Alvarez, Director General de Minas (E), mediante el cual comunica que el señor Nino Vintimilla está a cargo de la Unidad de Mercados. **El Oficio es aprobado por el Comité.**

Oficio No. TCC-0264-2015, de fecha 27 de noviembre de 2015, dirigido al señor Nino Bernardo Vintimilla Cabrera, Responsable de la Unidad de Mercados, delegándole la obligación de remitir, a partir del mes de noviembre, la información correspondiente al literal f.1) de la LOTAIP, **delegación que es aprobada por el Comité.**

4. Oficio No.SGP-0615-2015, de fecha 20 de noviembre de 2015, suscrito por el Arq. Pablo Abad Herrera, Secretario de Planeamiento, mediante el cual justifica el retraso de la información de meses anteriores. Respecto a este comunicado se sienta constancia de que la información correspondiente a los meses de enero a noviembre de 2015, ha sido actualizada a la fecha. **El Comité resuelve dar por conocido y aprobar la justificación presentada por el Arq. Pablo Abad Herrera.**





5. Oficio No. TCC-0247-2015, de fecha 16 de noviembre de 2015, remitido al Dr. Simón Valdivieso Vintimilla, Secretario del Concejo Cantonal, solicitándole el envío de la información correspondiente al literal "a.2) Ordenanzas". La Sra. Presidenta del Comité, aclara que este comunicado surge tras constatar que en el link de Transparencia no se estaba cargando el literal correspondiente a las Ordenanzas, sino únicamente a las Resoluciones. Indica que, de acuerdo consta en un comunicado enviado por parte de la anterior Jefa de Transparencia, a través de correo electrónico, esta obligación estaba a cargo de la Secretaría General. **El Comité resuelve se notifique oficialmente a la Secretaría General, sobre la obligación de enviar la información correspondiente al literal a.2.- relativo a Ordenanzas.** Se sienta constancia de que, luego del Oficio enviado a la Secretaría General, se ha remitido la información relativa al literal a.2, de meses anteriores, mediante Oficio No. 6223, de fecha 19 de noviembre de 2015;

6. Conocimiento del Oficio No. TCC-0266-2015, de fecha 27 de noviembre de 2015, remitido a la Econ. María Fernanda Vintimilla Alvear, Directora General Financiera, en el que se solicita el envío de la información correspondiente al literal g) de la LOTAIP. **Los miembros del Comité resuelven dar por conocido y aprobar el Oficio No. TCC-0266-2015.**

7. Conocimiento del Oficio No. TCC-0269-2015, de fecha 30 de noviembre de 2015, dirigido al señor Ing. Marcelo Cabrera Palacios, ALCALDE DEL CANTON CUENCA, mediante el cual se informa sobre el cumplimiento de las obligaciones impuestas por la LOTAIP, relativas al mes de noviembre. **El Comité da por conocido el informe y lo aprueba por unanimidad.**

8. Se procede a la revisión del cuadro *semaforizado* de cumplimiento de la información correspondiente al mes de noviembre de 2015. Toma la palabra la presidenta del Comité, e indica que el porcentaje de cumplimiento alcanzado es bastante alto. Se constata que la información correspondiente a la Dirección de Desarrollo Social y a la Unidad de Mercados, no ha sido presentada, por lo tanto está en rojo.

En cuanto al literal "a2. Ordenanzas", se ratifica como delegada a la Sra. Alexandra Orellana y se resuelve se procesa conforme lo señalado.

En lo que respecta al literal "d) de Obras Públicas", y s. se encuentran en amarillo por no haber enviado el archivo físico de la información.





Respecto al literal f1), relativo a los formularios de la Dirección Financiera, el **Comité resuelve, suprimir el envío mensual de esta información, por considerar que se trata de un formulario referencial**; una vez que se formalicen los procesos se podrá incluir, nuevamente, como parte del envío mensual de obligaciones.

En relación al literal "g) presupuesto", se señala que se encuentra en amarillo, pues, si bien no ha remitido la información, cuenta con la justificación correspondiente para el envío hasta el 22 de cada mes.

Una vez concluida la revisión de la información correspondiente al mes de noviembre, el **Comité de Transparencia resuelve dar por conocida y aprobar la información para que sea cargada a la Página Web del GAD Municipal.**

9. La Sra. Presidenta del Comité, indica que se ha terminado el contrato con el Ing. Jorge Guamán Verdugo, Técnico de la Jefatura de Transparencia y que, por lo tanto, se han revocado los permisos que le fueron concedidos respecto a la página web.

Además comunica que, desde la Jefatura de Transparencia, se ha oficiado a las diferentes Direcciones del GAD Municipal, requiriendo la presentación un informe sobre las solicitudes de acceso a información pública, que se hayan tramitado durante el año 2015, información que servirá para el Informe Final de Rendición de Cuentas del año 2015. Indica, además, que ha presentado, para consideración del señor Alcalde, un procedimiento de respuesta de solicitudes de acceso a información pública, en el que se propone que dichas solicitudes ingresen y sean tramitadas a través de la Jefatura de Transparencia y Control de la Corrupción, con la finalidad de ir generando un registro y respaldo. Luego de deliberar sobre el procedimiento, los miembros del Comité acuerdan, que no es conveniente tramitar las solicitudes desde la Jefatura de Transparencia, pues implicaría un extensión innecesaria del proceso para los ciudadanos. Por lo tanto, **el Comité resuelve, que las solicitudes de acceso a información pública sean atendidas directamente por cada Departamento Municipal, con copia a la Jefatura de Transparencia, a fin de generar el registro correspondiente.**





cuenca
GAD MUNICIPAL

TRANSPARENCIA Y CONTROL DE LA CORRUPCIÓN

Siendo las diecinueve horas con treinta minutos, se da por terminada la sesión.

Mst. Daniela Tamayo Alvarez
JEFA DE TRANSPARENCIA Y CONTROL DE LA CORRUPCIÓN
PRESIDENTA DEL COMITÉ

Ing. Ximena Barrera Peñafiel
DIRECTORA GENERAL DE INFORMATICA (E)
SECRETARIA DEL COMITÉ

